

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE FOREIGN BASE OPERATOR JANELECTADOR C.A. EN LIQUIDACION**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiseiscientos del mes de abril de 2019, a las 11:00 a.m., se reunió en la Junta General Ordinaria de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía **FOREIGN BASE OPERATOR JANELECTADOR C.A. EN LIQUIDACION**, esta es, el Sr. Pablo Andres Nera Ippolito, por sus propios y personales derechos, y la Sra. Michelle Elizabeth Delgado Ordóñez, en representación del Sr. Javier Alfredo Nera Ippolito. De igual manera, se tuvo presente la Sra. Adriana Jessica Lopez Martinez, en su calidad de Comisaria Principal actuante, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De acuerdo a lo que se acuerda con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se rebota la información correspondiente:

1.- **DENOMINACION:** FOREIGN BASE OPERATOR JANELECTADOR C.A. EN LIQUIDACION.

2.- **LA LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Catedral Mayor N°4181 - Portugal, Edificio Hermano E. Alfaro, 302 de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La Junta se inició en fecha 26 DE ABRIL DE 2019, desde las 11:00h.

A.- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Actuó como Presidente ad hoc la Dra. María Teresa Lara, por haber sido designado de manera unánime por los concurrentes, de conformidad con el Art. 246 de la Ley de Compañías, y actuó como Secretario el Sr. Javier Alfredo Nera Ippolito, en su calidad de Gerente General de la compañía **FOREIGN BASE OPERATOR JANELECTADOR C.A. EN LIQUIDACION**.

B.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRIPTO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	NUMERO ACCIONES	%
Sra. Michelle Elizabeth Delgado Ordóñez	5.000	5.000	5.000	100%
TOTAL	US\$ 5.000	US\$ 5.000	5.000	100%

Se declara que, para efectos de esta Junta, actúa en representación de Javier Alfredo Noya Ippolito, Mitchell Elizabeth Delgado Ordóñez, conforme a una de las correspondientes autorizaciones por escrito que se acompaña como habilitada de este Acta. Asimismo, en función del artículo 737 de la Ley de Compañías se hace presente la Srta. Adriana Jessica Lopez Martinez, en su calidad de Comisaria Principal, actuando.

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

La señora Presidenta ad hoc expresa que el señor Secretario se ha permitido comunicar a los accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria Anual de FOREIGN EXCHANGE OPERATOR (XNFT) S.A. (F.O.E.O.) (F.O.E.O.), para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Consejo de administración fiscal 2018.
3. Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
4. Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades en base de las cifras correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Designación de Comisario para el periodo 2019 - 2021.
6. Designación de Presidente de la empresa para el periodo 2019-2021.
7. Aprobación de la REAFECTIVACION de la empresa, previo al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Presidenta ad hoc, una vez que ha constatado que el 100% de capital pertenece a la compañía esta presente, negociándose al artículo 738 de la Ley de Compañías, declarando esta Junta como Universal, siempre que los accionistas resuelvan por aceptación y validación sobre los puntos del orden del día superados por el señor Gerente General de la compañía.

En supe de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal.

6.- PROPUUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1 Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2018.

El Secretario se pone en conocimiento de la Junta que la empresa actualmente se encuentra cumpliendo con los requisitos requeridos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para la reactivación de la empresa por parte

reconhecendo que a empresa se enquadra no texto IN-MCT/5. A não-reportagem dos dados econômicos durante o exercício 2018. Sua emissão, os valores são amplamente inferiores àqueles do Tercim Global Uniform. Assim, os cumprimentos a fim de proporcionar melhores condições para a empresa que se enquadra ativos e operativos.

Se parte en consideración de la Junta sobre los antecedentes 5. Inquisición 1013. A
nada sobre de la comitativa, los exedios se detalla en comitativa.

Como diligenciamiento se declara tener en cuenta que la Superintendencia de Corporaciones Seguros y Aseguradoras en Resolución No. 36.545-HR-01-BS-SD-2017-000 del 25 de junio del 2017, emitida por el director Felipe Montoya Prieto, Subdirección de Resolución Subrogante, asistida el 06 de enero de 2017 por el Regente Mercantil, se declara la disolución de varias compañías entre ellas la denominada FOREIGN BASE OPERATOR (ANF) ECUADOR C.A., por haberse al momento esbozado en el inciso tercero del artículo 569 de la Ley de Compañías que con la expedición del 25 de octubre de 2015, es así: “Se registra como inactiva a la compañía que desde la constitución presentara la inactividad, el Superintendente puede declarar inactiva a la compañía y ordenar su liquidación...”. La inactividad es correspondiente con la Resolución No. 36.545-HR-01-BS-SD-2017-000 del 25 de junio del 2017, emitida por la Subdirección de Disolución de esta entidad, por lo que se declara en INACTIVIDAD a FOREIGN BASE OPERATOR (ANF) ECUADOR C.A., recibidos como presentación del 1º Informe de balances del 2016, el Informe de actividad del 2016 y el Informe de gestión de 2016; el Informe de comisario de 2016; el Informe de actividad de administradores de 2016; el Estado de Resultado Integral de 2016; el Estado de Cambios en el Patrimonio de 2016; el Estado de Flujos de Efectivo de 2016; los Estados de Flujos de Efectivo de 2016; el Informe de balances de 2017, la Información de gestión de 2017; el Informe de gestión de 2017; el Informe de comisario de 2017; el Informe de actividad de administradores de 2017; el Estado de Resultado Integral de 2017; el Estado de Cambios en el Patrimonio de 2017; el Estado de Flujos de Efectivo de 2017; los Estados de Flujos de Efectivo de 2017.

El Gerente General informará a la fecha, se están realizando todas las gestiones para la presentación de todos los documentos debidos a funcionarios, respectivos por la superintendencia de Corporaciones, Valores y Seguros, y que se identifican como pendientes, para la RUTWADON de la empresa, de manera que no existan obligaciones económicas pendientes con esa entidad.

6.2 Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario actuante en el ejercicio fiscal 2018

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión, Srta. Adriana Jessica López Martínez, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. La Junta, por unanimidad, acepta el contenido del informe presentado por la Comisión actuante y lo aprueba en todos sus puntos.

6.3 Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.

Como lo señala el Secretario de la Junta y Comité General de la compañía, quien por lo general conoce los balances y balances correspondientes al ejercicio anterior de la compañía, sobre el año 2018, que se han, se indica constancia que el balance, estado de disposición y parte correspondiente de los economistas con la información que dispone la Ley de Compañías. El Secretario informa que la empresa actualmente se encuentra sometida por los requisitos requeridos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para su reactivación, por tanto considerando que la empresa se encuentra a la fecha INACTIVA, no ha reportado actividades económicas durante el ejercicio 2018, sin embargo, en razón de que es dependiente por la reactivación de la empresa, la cumplimiento a los requisitos de la Ley de Compañías para empresas que se encuentran en actividad o reactivación se pone a consideración de la Junta, los que figuran de los ejemplos Estados y balances anuales correspondientes al ejercicio económico 2018.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días, disposición de los documentos, por lo que los mismos debidamente conocidos por todos.

6.4 Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Al respecto, como lo señala la señora Presidenta al hilo, quien manifiesta que conforme consta en los estados financieros y en los informes presentados por la Comisión General de la Compañía, evidenciando que la empresa se encuentra INACTIVA, no reporta utilidades económicas, y en consecuencia, el resultado del Ejercicio Económico del 2018, no reporta utilidades. Conociendo esta información, la Presidenta al hilo, pone a conocimiento de los miembros que tampoco procede el reparto de dividendos, toda vez que los resultados del ejercicio 2018, no reportan utilidades.

La Junta, por unanimidad, aprueba que los socios de la compañía no reciban dividendos por que no se reportan utilidades en el ejercicio económico 2018.

6.5 Designación de Comisario para el periodo 2019 – 2021.

La señora Presidenta al hilo pone a consideración de la Junta la necesidad de designar al Comisario Principal para la conformación el periodo 2019 – 2021, sugiriendo se el

nombre de la Srta. Adriana Jessica Lopez Martinez, quien es una persona de confianza y una persona con experiencia profesional y que además ha venido actuando en esta designación.

Por consenso de los miembros de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones la Junta General Ordinaria del Inversor de Acciones resuelve, según por unanimidad la propuesta planteada y en consecuencia, nombra a la Srta. Adriana Jessica Lopez Martinez, como Contadora Principal de la empresa, para el periodo anual 2019-2021, de acuerdo con el estatuto social de la compañía, los establecidos en los Arts. 73, numeral 1 y 2, 6 de la Ley de Compañías.

En tal sentido, aprovechando la presencia del notario profesional en la Junta, se le comunica de su designación, la que es aceptada en el mismo acto por la Contadora Principal designada y en consecuencia, se procedió con la suscripción del correspondiente nombramiento.

Act Designación de Presidente de la empresa para el periodo 2019-2021

El señor Presidente ad-hoc por la designación de la Junta, la gravedad de designar como Presidente para la compañía por el periodo 2019-2021, es el Sr. que al momento de la designación de Presidente se encontraba en el extranjero, se le comunicó al Sr. Pablo Andres Nieto Ippolito, quien es una persona de confianza y una persona con experiencia profesional y que además ha venido actuando en esta designación.

Por consenso de los miembros de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones la Junta General Ordinaria del Inversor de Acciones resuelve, según por unanimidad la propuesta planteada y en consecuencia, nombra al Sr. Pablo Andres Nieto Ippolito, como Presidente de la empresa, para el periodo 2019-2021, de acuerdo con el estatuto social de la compañía, en especial, nombrando a la Junta General, en caso de falta, ausencia o impedimento del mismo.

En tal sentido, aprovechando la presencia del notario profesional en la Junta, se le comunica de su designación, la que es aceptada en el mismo acto como Presidente designado y en consecuencia, se procedió con la suscripción del correspondiente nombramiento y posteriormente, con su inscripción. El nombramiento del señor Presidente tendrá vigencia a partir de su inscripción.

6.º Aprobación de la REACTIVACIÓN de la empresa, según el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Después de tomar la palabra el Secretario de la Junta y General de la empresa, el Sr. RAYNE ORFELIO RANGEL LATORRE, en la designación, la que se le comunicó la información que consta en el informe presentado y, aprobando como primer punto del orden del día de esta Junta, se comunicó a la existencia de que, al

[illegible]

La Junta por unanimidad en consecuencia de la propuesta presentada por la Gerencia General, resuelve aprobar la RESOLUCION de la empresa TORREON NASS OPERATOR (ASEL) PCT. MORELOS, en liquidacion, para la cual debe cumplirse con todos los requisitos legales y reglamentarios requeridos por Superintendencia de Companias, Valores y Seguros, para este tipo de procesos de consecuencia, excepto la Gerencia General para que los mismos sean cumplidos en ausencia del Presidente que estas obligaciones pueden ser asumidas por el mismo Presidente designado una vez que se cumpla con el registro de su nombramiento en el Registro Mercantil.

= APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por desgracia, como asumo a ser tratado, la Presidenta asimismo, cede de todos miembros al negocio público a fundaciones del Aca de Junta General Ordinaria Universale Académica.

[illegible]

Sr. Pablo Néiza Ippolito
Asesorista

Srta. Mitchell Delgado Ordóñez
Autorizada
Asesorista Javier Néiza Ippolito

Dra. María Teresita Lara L.
Presidenta Ad Hon.

Srta. Adriana López Martínez
Comisaria Principal

Sr. Javier Néiza Ippolito
Gerente General - Secretario